

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	1 de 13
			VIGENTE DESDE	

INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2017

I. INTRODUCCIÓN.

La participación ciudadana se comprende como el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que, en condición de sujetos sociales y políticos, de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad e incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política, económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole.

La connotación ciudadana significa hacer efectivo el derecho a la participación para desarrollar y ejercer la capacidad de gestión, movilización, incidencia, control social en los procesos de planeación, implementación, evaluación de las políticas públicas y en la resolución de los problemas sociales, contribuyendo a afianzar lazos de identidad y sentido de pertenencia, para avanzar en el logro de una cultura democrática y la consolidación de una sociedad más justa basada en la construcción colectiva de lo público.

Los mecanismos de participación ciudadana son de origen popular o de autoridad pública, según sean promovidos o presentados directamente mediante solicitud avalada por firmas ciudadanas o por autoridad pública en los términos de la presente ley. Son de origen popular la iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas, el cabildo abierto y la revocatoria del mandato; es de origen en autoridad pública el plebiscito; y pueden tener origen en autoridad pública o popular el referendo y la consulta popular.

La participación de la sociedad civil se expresa a través de aquellas instancias y mecanismos que permiten su intervención en la conformación, ejercicio y control de los asuntos públicos. Pueden tener su origen en la oferta institucional o en la iniciativa ciudadana. (Ley estatutaria 1757 de 2015, artículo 3).

II. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

A. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL LOCAL

Desde febrero de 2017, la participación del IDIPRON en los diferentes espacios de participación interinstitucional ha sido asumida por las dependencias cuyas funciones están relacionadas con la naturaleza de la instancia de participación. En ese sentido, la distribución de la responsabilidad en la asistencia a dichas reuniones locales es la siguiente:

Nombre de la Instancia	Dependencia Responsable	¿Es de asistencia obligatoria por normatividad?
Consejos Locales de Gobierno	Oficina Asesora de Planeación	No
Mesas Locales de Pactos con los Observatorios Ciudadanos	Oficina Asesora de Planeación	Sí
Citaciones de las Juntas Administradoras Locales	Oficina Asesora de Planeación	Sí
Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA	Equipo de Territorio (prevención)	Sí
Comités Operativos Locales de Juventud – COLJ	Equipo de Territorio (prevención)	No
Unidades Locales de Apoyo Técnico – UAT	Equipo de Territorio (prevención)	Sí
Mesas Locales de Habitabilidad en Calle	Equipo de Territorio (atención habitante de calle)	No
Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Sexual y Explotación Sexual (Red del Buen Trato)	Área Psicosocial	Sí
Comités Locales de Seguimiento a Casos de Violencias	Área Psicosocial	Sí
Comités Locales de Seguridad Alimentaria	Área de Salud (Nutricional)	No (sólo se asiste en las localidades donde hay Unidades del IDIRPON)

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	2 de 13
			VIGENTE DESDE	

El equipo de Participación Ciudadana de la Oficina Asesora de Planeación creó el formato *PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL E-PGP-FT-019*, para hacer seguimiento tanto de las asistencias como a los compromisos generados en cada una de las instancias de participación interinstitucional. Así mismo, el equipo consolidó las evidencias (listas de asistencia y actas) de la participación en cada uno de los espacios mencionados en 19 localidades de Bogotá (no se contabilizó Sumapaz por la poca incidencia del Instituto en esta localidad) en una carpeta digital en el *Drive* del correo electrónico de participacionciudadana@idipron.gov.co.

Según el reporte consolidado del segundo semestre¹ de 2017, se resalta con color rojo aquellas localidades e instancias que presenten un nivel de asistencias bajo, porcentualmente igual o inferior al 30%, con color amarillo aquellas que presenten un nivel de asistencias medio, porcentualmente entre el 30% y 60% y finalmente con color verde aquellas que presenten un nivel alto de asistencias, porcentualmente entre el 60% y el 100%, teniendo en cuenta lo anterior, el porcentaje global de participación en estos espacios locales fue:

Nombre de la Instancia	Convocatoria (19 localidades)	Asistencia	Porcentaje
Consejos Locales de Gobierno	114 (una mensual)	41	36%
Mesas Locales de Pactos con los Observatorios Ciudadanos	16 (en las 3 localidades restantes se aplazó la convocatoria para 2018)	16	100%
Citaciones de las Juntas Administradoras Locales	5 (Santa Fe, Usme, Antonio Nariño, Tunjuelito y Puente Aranda)	5	100%
Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA	108 (Santa Fe y La Candelaria realizan una sola reunión)	52	48%
Comités Operativos Locales de Juventud – COLJ	108 (Santa Fe y La Candelaria realizan una sola reunión)	7	7%
Unidades Locales de Apoyo Técnico – UAT	108 (Santa Fe y La Candelaria realizan una sola reunión)	43	40%
Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Sexual y Explotación Sexual (Red del Buen Trato)	108 (Santa Fe y La Candelaria realizan una sola reunión)	29	27%
Comités Locales de Seguimiento a Casos de Violencias	108 (Santa Fe y La Candelaria realizan una sola reunión)	21	19%
Mesas Locales de Habitabilidad en Calle	72 (12 localidades que tienen Mesa de Habitante de Calle)	7	10%
Mesa Territorial Humedal Tibabuyes*	6	3	50%
Comités Locales de Seguridad Alimentaria	48 (se priorizan las 8 localidades donde hay Unidad del IDIPRON)	35	73%

*Esta mesa territorial no está reglamentada por normatividad, pero el IDIPRON asiste como invitado por su misionalidad.

Cabe anotar que los Comités Operativos Locales de Juventud, aunque no son instancias de obligatoria asistencia para el IDIPRON, están en este informe porque representan espacios importantes de articulación e interacción con las organizaciones juveniles en las localidades, sobre todo para la labor de prevención que realiza el equipo territorial.

Relación de asistencia por localidades de las instancias con menos del 30% de asistencia general:

Instancia	Localidad	Porcentaje de asistencia (II semestre 2017)
COMITÉ OPERATIVO LOCAL DE INFANCIA Y	USAQUÉN	17%
	SUBA	17%

¹ El primer semestre no se consolidó mientras se creaba la herramienta y se asumían los compromisos con las diferentes áreas.

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	3 de 13
			VIGENTE DESDE	

ADOLESCENCIA - COLIA	CHAPINERO	83%
	BARRIOS UNIDOS	0%
	ENGATIVÁ	33%
	TEUSAQUILLO	100%
	PUENTE ARANDA	50%
	FONTIBÓN	67%
	KENNEDY	83%
	ANTONIO NARIÑO	83%
	LOS MÁRTIRES	50%
	SANTA FE – LA CANDELARIA	67%
	BOSA	83%
	TUNJUELITO	0%
	SAN CRISTÓBAL	100%
	RAFAEL URIBE URIBE	50%
	USME	0%
	CIUDAD BOLÍVAR	0%

Para el caso del COLIA, es preocupante que no se registre participación de IDIPRON en las localidades de Barrios Unidos, Usme, Ciudad Bolívar; especialmente las últimas dos, pues son localidades donde el Instituto tiene una presencia importante en el territorio y donde la articulación con las demás entidades que velan por la garantía de los derechos de la infancia y la adolescencia es clave para cumplir con nuestra misionalidad.

Instancia	Localidad	Porcentaje de asistencia (II semestre 2017)
Consejo Local de Atención a Víctimas de Violencia Intrafamiliar, Sexual y Explotación Sexual (Red del Buen Trato)	USAQUÉN	0%
	SUBA	17%
	CHAPINERO	50%
	BARRIOS UNIDOS	50%
	ENGATIVÁ	50%
	TEUSAQUILLO	33%
	PUENTE ARANDA	0%
	FONTIBÓN	17%
	KENNEDY	17%
	ANTONIO NARIÑO	33%
	LOS MÁRTIRES	67%
	SANTA FE – LA CANDELARIA	17%
	BOSA	17%
	TUNJUELITO	17%
	SAN CRISTÓBAL	0%
	RAFAEL URIBE URIBE	33%
	USME	33%
	CIUDAD BOLÍVAR	33%

Los reportes de asistencia a las reuniones de la Red del Buen Trato indican que solamente se superó el 60% en la localidad de Los Mártires, que, si bien es una de las localidades de atención priorizada por el IDIPRON, otras como Santa Fe, Suba, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Usme, en donde existe una alta vulneración de los derechos de los NNAJ.

La Red del Buen Trato es una instancia de obligatoria asistencia para el Instituto, por lo que es preocupante que la baja participación en esta instancia, que además de reunir a las diferentes entidades distritales que promueven la prevención de las distintas formas de violencia intrafamiliar y explotación sexual, también hacen parte las organizaciones sociales y comunitarias de la localidad.

Instancia	Localidad	Porcentaje de asistencia (II semestre 2017)
Comités Locales de Seguimiento a Casos de Violencias	USAQUÉN	17%
	SUBA	17%
	CHAPINERO	17%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	4 de 13
			VIGENTE DESDE	

	BARRIOS UNIDOS	17%
	ENGATIVÁ	33%
	TEUSAQUILLO	33%
	PUENTE ARANDA	17%
	FONTIBÓN	33%
	KENNEDY	33%
	ANTONIO NARIÑO	0%
	LOS MÁRTIRES	17%
	SANTA FE – LA CANDELARIA	33%
	BOSA	17%
	TUNJUELITO	33%
	SAN CRISTÓBAL	0%
	RAFAEL URIBE URIBE	0%
	USME	0%
	CIUDAD BOLÍVAR	17%

Para el caso de los Comités de Seguimiento a Casos, ninguna de las localidades supera el 60% de asistencia por parte del IDIPRON, en las localidades del centro y sur de la ciudad esto es particularmente preocupante, pues es en estas instancias donde se activan las redes de atención para los casos de violencia intrafamiliar y, sobre todo para el Instituto, los casos de ESCNNA y riesgo de ESCNNA. Cabe anotar que en esta instancia, la normatividad exige que quienes representen a las entidades sean trabajadores sociales o psicólogos, por lo que la responsabilidad recae puntualmente en el Área Psicosocial del IDIPRON.

Instancia	Localidad	Porcentaje de Asistencia (II semestre 2017)
Mesas Locales de Habitabilidad en Calle	SUBA	0%
	CHAPINERO	16%
	ENGATIVÁ	16%
	TEUSAQUILLO	0%
	KENNEDY	0%
	ANTONIO NARIÑO	0%
	LOS MÁRTIRES	0%
	LA CANDELARIA	0%
	BOSA	16%
	TUNJUELITO	67%
	SAN CRISTÓBAL	0%
	RAFAEL URIBE URIBE	0%

El equipo territorial de atención a NNAJ en habitabilidad de calle es el encargado de asistir a esta mesa de participación interinstitucional, cabe aclarar que para la vigencia 2017, sólo en doce localidades se había conformado esta instancia de participación de manera informal, pues carecen de normatividad que las reglamente. No obstante, la participación de IDIPRON en este espacio es de suma importancia para articular esfuerzos en la atención de los NNAJ en condición de habitabilidad en calle y para fortalecer la implementación de la política pública distrital para esta problemática.

Por tal motivo, se hace necesario aunar mayores esfuerzos para participar en estos espacios, teniendo en cuenta que tan sólo en la localidad de Tunjuelito se ha superado el 60% de asistencia y en localidades claves para Instituto como Los Mártires y La Candelaria no se reportan asistencias.

A. GESTIÓN REALIZADA EN LAS LOCALIDADES

En el marco de los Consejos Locales de Gobierno a los que asiste el Equipo de Participación de la Oficina Asesora de Planeación, la participación del IDIPRON se centró en dos aspectos fundamentalmente, el primero relacionado con la visibilidad de las acciones del Instituto en los territorios y la otra destinada a explorar las posibilidades de establecer futuros convenios interadministrativos con los Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías Locales, en el marco del Proyecto de Inversión 1104 – Distrito Joven.

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	5 de 13
			VIGENTE DESDE	

○ **Visibilidad Institucional**

- En aras de dar mayor visibilidad a la Unidad de Protección Integral de Servitá ante la comunidad y los funcionarios de la Alcaldía Local y los demás referentes territoriales de las entidades distritales, se organizó una presentación artística y musical en la actividad Gobierno al Parque que se realizó en el Parque Santa Bárbara de Usaquén (25/10/2017).



- Participación en la Jornada de Socialización a los equipos Territoriales en el marco del desarrollo de la estrategia territorial de *La Buena Vecindad*, convocada por el Consejo Local de Gobierno de Puente Aranda. En esta actividad, el Equipo de Participación de la OAP expuso los principales datos de atención de NNAJ en condición de habitabilidad en calle, en riesgo de habitarla y víctimas o en riesgo de ESCNNA en la localidad. Igualmente, se socializó en detalle las etapas del Modelo Pedagógico del Instituto y la atención que reciben los adolescentes y jóvenes que son atendidos en la Unidad de Protección Integral de Oasis en Puente Aranda (11/05/2017).



- Presentación institucional del IDIPRON ante la comunidad en el Consejo Local de Política Social sobre el tema de Habitantes de Calle en la localidad de Puente Aranda. El Equipo de Participación y el Equipo Territorial de atención a habitantes de calle realizaron la presentación sobre el Modelo de Atención y la estrategia SE³; así como se resolvieron dudas sobre la atención que el Instituto presta para atender a esta población y las acciones para prevenir que más NNAJ lleguen a tomar la calle como opción de vida (26/04/2017).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	6 de 13
			VIGENTE DESDE	



- Presentación prevención de la ESCNNA y atención a víctimas o NNA en riesgo de ESCNNA en el Distrito Capital, particularmente en la localidad de Chapinero, en el marco de la Mesa Interlocal de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil (16/06/2017).



- Presentación de los servicios del IDIPRON y de la problemática de la ESCNNA a la comunidad de la localidad de Sumapaz, en el marco del Consejo Local de Política Social – CLOPS sobre el tema de los diferentes tipos de violencia doméstica (08/06/2017).



○ **Enlaces para convenios**

Para el segundo semestre de 2017, la coordinación del Proyecto de Inversión 1104 – Distrito Joven y el Equipo de Participación aunaron esfuerzos para trabajar en pro de establecer un convenio interadministrativo entre el IDIRPON y los Fondos de Desarrollo Local de las diferentes localidades de Bogotá, tal y como se había logrado previamente con la localidad de Suba; aprovechando la participación del Equipo de Participación en los Consejos Locales de Gobierno y el contacto directo con los alcaldes locales.

Siguiendo este lineamiento, se realizó la gestión con la Alcaldía Local de Los Mártires, que llegó al punto de una propuesta marco que fue avalada por ambas partes; sin embargo, por la entrada en vigor de la Ley de Garantías en noviembre de 2017, el convenio no alcanzó a ser elaborado y firmado por las partes.

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	7 de 13
			VIGENTE DESDE	

En la localidad de Antonio Nariño también se hizo la gestión ante el Alcalde Local, quien se mostró interesado, pero su equipo jurídico determinó que sería mejor planear el convenio pasada la Ley de Garantías.

En la localidad de Usme la gestión estuvo enfocada en buscar la forma en la que la Alcaldía Local podía ayudar al Instituto a buscar un terreno para establecer una Unidad de Protección Integral en esa localidad; aunque el Alcalde Local indicó los terrenos que la Alcaldía Local podría ofrecerle al Instituto, la Dirección del IDIPRON determinó que los esfuerzos se encaminarían en la reconstrucción de la UPI de Bosa y en una eventual en la localidad de Suba.

B. GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL DISTRITAL

○ **Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia**

En el marco del CODIA, el IDIPRON lideró en el mes de mayo de 2017 el lanzamiento del Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Infancia y Adolescencia en la Unidad de Protección Integral del Perdomo, que contó con la participación de cerca de 180 Niños, Niñas y Adolescentes en un ejercicio de percepción, seguimiento y evaluación de la política pública. <http://www.idipron.gov.co/distrito-joven/180-ni%C3%B1os-y-adolescentes-veedores-de-su-propia-pol%C3%ADtica>



○ **Comité Operativo de Habitabilidad en Calle**

Durante el año 2017 se logró realizar incidencia en la construcción del modelo Distrital de habitabilidad en calle que articula las diferentes entidades que atienden personas habitantes de calle. De la misma forma se apoyó la construcción del Plan Indicativo de la Política Pública Distrital para el fenómeno de habitabilidad en calle. Se apoyó operativamente la ejecución del censo de habitante de calle realizado en 2017.

○ **Comité Distrital de Justicia Transicional**

Se logró tener una relación directa con los diferentes líderes de las mesas Distritales de víctimas, como la mesa de víctimas Afrodescendientes y la mesa de Víctimas Indígenas. Se realizaron diferentes compromisos con estas personas que se están ejecutando durante el 2018.

○ **Mesa PETIA (Para la Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado)**

Debido a que el trabajo infantil no está directamente relacionado con la misionalidad del IDIPRON se trabaja en la prevención y en la participación en la mesa con acciones Pedagógicas y de sensibilización en escenarios diversos y acercándose a diferentes actores. Sobre todo, en fechas conmemorativas y picos de trabajo infantil como vacaciones, Semana Santa, semana de receso, etc.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	8 de 13
			VIGENTE DESDE	

El Instituto participó en la planeación e implementación de las Mesas Interlocales al evidenciarse que para el tratamiento de esta problemática se hacía necesaria la articulación de los sectores a nivel local para la identificación y direccionamiento de casos de Trabajo Infantil Ampliado.

Fueron establecidas ocho mesas, de las cuales, IDIPRON apoya la Mesa Centro (Mesa Interlocal Centro: Santa Fe, Candelaria y Mártires) en donde se concentran casos de ESCNNA (que es tema IDIPRON). Así mismo, se incorporó como uno de los temas itinerantes del Grupo de Cultura Ciudadana de IDIPRON.

En este link se puede evidenciar la constitución de las mesas

<http://www.bogota.gov.co/temas-de-ciudad/integracion-social/trabajo-infantil-en-bogota-1>



○ **Mesa Distrital de Juventud**

En la Mesa Distrital de Juventud el IDIPRON ha logrado realizar importantes articulaciones con los niveles centrales de las distintas entidades distritales, que se ha traducido en activaciones más efectivas de rutas de atención para los jóvenes más vulnerables. Igualmente, el IDIPRON ha participado activamente de la formulación de la política pública de juventud desde la mirada del Instituto y garantizando que los jóvenes objeto de atención de la entidad: habitantes de calle; en riesgo de habitar la calle; en riesgo de entrar en conflicto con la ley; en riesgo y/o víctimas de ESCNNA y en general los jóvenes en alto grado de vulnerabilidad, queden representados en este instrumento de política pública que regirá por, al menos, doce años.

También, se logró la inclusión de las metas de atención de jóvenes y la conformación de grupo de cultura ciudadana por parte del IDIPRON en el Plan de Acción de la Mesa, contribuyendo para que el seguimiento de las acciones sea más efectivo.

A partir de los Diálogos Ciudadanos en la construcción de la Política Pública de Juventud, que se han realizado con jóvenes de toda la ciudad y en los más de 10 encuentros con jóvenes beneficiarios del Instituto, se ha logrado evidenciar y evaluar puntos críticos a tener en cuenta en la formulación de la política pública.

Finalmente, el IDIPRON lideró el Consejo de Política Social de Juventud, en el cual una beneficiaria del Instituto, líder juvenil, pudo llevar directamente al Alcalde Mayor las inquietudes y expectativas de los jóvenes no sólo en la construcción de la política pública, sino en las demás acciones que adelanta la Administración Distrital en pro de la juventud.

○ **Consejo Técnico Distrital de Discapacidad**

Al Consejo Técnico Distrital de Discapacidad asistimos como invitados (con voz sin voto) debido a que el Sector Social hace parte de las entidades de conforman el Sistema Distrital de Discapacidad desde mediados de 2017. De las tres mesas en que se divide el Consejo, el IDIPRON asiste a la Mesa de Accesibilidad.

Se apoyó en la planeación y ejecución de la CAMPAÑA MASIVA – BOGOTÁ SIN BARRERAS Con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (Participación con locación Sede La 61 y 3 actores, construcción y revisión del Guión): <https://www.youtube.com/watch?v=UQv3IqzBhRq>

Se apoyó a la mesa en la revisión de documentos relacionados con la política pública de Discapacidad que se encuentra en actualización.

Se participó en la Construcción de la “Propuesta de Recomendaciones para la Disminución de Barreras Actitudinales, Físicas y Comunicativas, en la ciudad de Bogotá D.C. del Sistema Distrital de Discapacidad”.

Se apoyó en la revisión de Planes Operativos Anuales mesas locales de accesibilidad de tres localidades.

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	9 de 13
			VIGENTE DESDE	

C. ANALISIS DOFA DE LA GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL

Análisis Interno	Fortalezas	Debilidades
Análisis Externo	Oportunidades	Amenazas

Fortalezas

De acuerdo con la reunión de planeación estratégica de participación, la asistencia a las instancias locales pasó de ser una responsabilidad exclusiva de la Oficina Asesora de Planeación y se involucró a las dependencias que desarrollan las actividades misionales. Con ese cambio el Instituto ha podido hacer presencia en muchos más espacios, de forma más organizada y con los profesionales idóneos para mejorar la participación, no sólo en asistencias, sino también en la consecución de articulaciones más efectivas y la entrega de información más detallada y específica a las instancias.

En el caso del Equipo Territorial de Prevención, el hecho de tener coordinadores zonales que asisten recurrentemente a los mismos espacios y que conocen con más profundidad las localidades que tienen a cargo mejora la comunicación y la participación del Instituto en las instancias locales.

La inclusión de la responsabilidad de la participación en las instancias locales en las obligaciones específicas de los contratos, con el fin de generar un mayor compromiso con esta labor.

Una vez se logró involucrar a más dependencias en la participación en instancias locales, se lograron mayores articulaciones, se conoció de primera mano a los referentes territoriales y se obtuvo mayor conocimiento de la oferta institucional y las dinámicas de trabajo de las demás entidades distritales.

Debilidades

Teniendo en cuenta que anualmente, sólo en instancias de obligatoria asistencia (UAT, COLIA, Mesas de Pactos, Red del Buen Trato y Comités Locales de Seguimiento a Casos) el IDIPRON debe asistir a 883 reuniones, la cantidad de personal dispuesto para este compromiso resulta insuficiente, pues además los profesionales de los equipos territoriales y del Área Psicosocial, tienen a su cargo otras actividades de carácter misional que impiden la participación en todas las instancias locales.

Mientras se surten los procesos de contratación en las diferentes áreas encargadas de participar en las instancias locales, se dificulta la asistencia a dichas instancias toda vez que los contratos en las áreas misionales suelen terminar en fechas muy cercanas dejando en manos de muy pocos funcionarios las obligaciones de las áreas.

En algunas oportunidades la participación a las instancias locales se limita a la asistencia, desaprovechando la ocasión para visibilizar las acciones del Instituto, realizar articulaciones y/o proponer estrategias que ayuden al restablecimiento de los derechos de los NNAJ en las localidades.

Si bien en el 2017 se ha hecho un esfuerzo por que a las instancias asistan funcionarios que conocen las localidades con mayor detalle, que dominen los temas centrales de las reuniones y que conozcan las diferentes acciones que adelantan las demás dependencias del IDIPRON; es necesario fortalecer las capacidades de los representantes del Instituto en los espacios locales, en los tres aspectos señalados anteriormente.

Oportunidades

Las instancias de participación interinstitucional a nivel local son escenarios idóneos para establecer lazos con las demás entidades que, a su vez, puedan traducirse en acciones articuladas en el territorio y en la activación más rápida y eficiente de las rutas de atención en beneficio de los NNAJ víctimas o en riesgo de vulneración de derechos.

Estos espacios también son propicios para darle mayor visibilidad a las acciones del IDIRPON tanto a los referentes de las entidades distritales, como a los ciudadanos que también participan en estos escenarios. Además, no sólo exponer el Modelo Pedagógico, el SE³ y la oferta institucional en las localidades; también es una oportunidad para aclarar

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	10 de 13
			VIGENTE DESDE	

algunas ideas equivocadas sobre el IDIPRON, como que somos un centro de rehabilitación o que “recogemos” a los habitantes de calle en contra de su voluntad.

La participación en las instancias locales también sirve para incidir en la toma de decisiones por parte de las autoridades locales, quienes suelen apoyarse en estas instancias para aclarar conceptos relacionados a las políticas públicas, planear acciones conjuntas sobre una problemática específica y recibir sugerencias de inversión social en las localidades.

Amenazas

Una de las amenazas externas de la participación es la debilidad institucional de algunas instancias, por un lado, los referentes de las entidades no tienen el conocimiento o no tienen un perfil idóneo para tomar algunas decisiones o adelantar acciones que fortalezcan los planes de acción de las instancias.

También se presenta la falta de recursos propios de las instancias y la falta de datos o conocimientos técnicos sobre los territorios; lo que propicia a que sólo se realicen actividades de sensibilización, pero no se lleven a cabo acciones de restablecimiento de derechos de forma conjunta.

Por otra parte, en muchos casos las recomendaciones y advertencias que desde estas instancias interinstitucionales de participación no son tenidas en cuenta por las alcaldías locales, tanto en el direccionamiento de recursos, como en la adopción de lineamientos en la implementación de las políticas públicas en las localidades.

La alta rotación de personal, sobre todo aquel vinculado por medio de contratos de prestación de servicios, en las distintas entidades que asisten a las instancias hace que se pierda memoria institucional, conocimiento territorial y tiempo para establecer acciones que generen mayor impacto en las comunidades.

Otro fenómeno que se ha venido presentando en el Distrito es la proliferación de instancias interinstitucionales de participación, muchas veces duplicando funciones y haciendo más desgastante para los equipos territoriales tanto asistir físicamente a todas las mesas, como cumplir con todos los compromisos que en cada una se generan.

Estrategias y Acciones

	FORTALEZAS (F) Lista de Fortalezas	DEBILIDADES (D) Lista de Debilidades
OPORTUNIDADES (O) Lista de Oportunidades	Estrategias FO Usar Fortalezas para aprovechar Oportunidades	Estrategias DO Superar debilidades aprovechando oportunidades
AMENAZAS (A) Lista de Amenazas	Estrategias FA Usar Fortaleza para evitar amenazas	Estrategias FD Reducir debilidades y evitar las amenazas

Fuente: Figura 2: matriz DOFA (Dyson, 2004; David, 1997; Weihrich, 1982)

- **Estrategias y Acciones FO:** Conducentes al uso y potencialización de las fortalezas internas de la dependencia con el objeto de aprovechar las oportunidades externas.
- El fortalecimiento de la participación de las demás áreas del IDIPRON, desde la capacitación como desde el compromiso en la asistencia, es una de las principales estrategias para que esa participación se traduzca en articulaciones interinstitucionales que fortalezcan la acción del Instituto en los territorios.
- Así mismo, las instancias constituyen una oportunidad para mejorar la comunicación entre el Instituto y las demás entidades, particularmente con la Secretaría de Integración Social, en las localidades, tanto en acciones conjuntas como en activación efectiva de redes de atención.
- **Estrategias y Acciones DO:** Dirigidas a mejorar cada una de las debilidades utilizando las oportunidades identificadas.
- La identificación de las localidades y barrios priorizados, junto con el conocimiento detallado de cada uno de los delegados para asistir a los espacios de participación interinstitucional es uno de los retos para el Instituto en el 2018; esto se logra, no sólo con la capacitación de los equipos territoriales, sino también con la estabilidad de los servidores en sus cargos y la pronta renovación de sus contratos cuando los mismo finalicen, pues es difícil fortalecer los lazos con la comunidad y con los referentes locales de las demás entidades si existe una

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	11 de 13
			VIGENTE DESDE	

constante rotación de funcionarios.

- **Estrategias y Acciones DA:** Conducentes a minimizar los peligros potenciales en el Sector donde nuestras debilidades se encuentran con las amenazas.

Involucrar a más servidores del IDIPRON en la participación en las instancias locales, de acuerdo con sus funciones y conocimientos, con el fin de ampliar la participación institucional en las diversas mesas interinstitucionales.

Mejorar los canales de comunicación entre las dependencias del IDIPRON, sobre todo en los casos en los cuales diferentes dependencias asisten a instancias en las mismas localidades. Esta comunicación es importante para establecer lineamientos claros y se maneje información unificada por parte del Instituto en las mesas locales.

- **Estrategias y Acciones FA:** Dirigidas a estrategias para prevenir el impacto de las amenazas identificadas utilizando las fortalezas existentes en la dependencia.

Mantener un diálogo fluido con las secretarías técnicas de las instancias de participación con el fin de minimizar los riesgos de retrocesos y pérdidas de memoria institucional en los espacios locales.

Promover articulaciones más efectivas con las entidades distritales en pro de la restitución de derechos de los NNAJ y, también, como estrategia de visibilidad del Instituto ante la comunidad.

D. RENDICIONES DE CUENTAS

Siguiendo los lineamientos de la Ley de Transparencia (1712 de 2014), del Departamento Administrativo de la Función Pública² y de la Veeduría Distrital³, el IDIPRON participó en dos ejercicios de rendición de cuentas en el 2017; teniendo en cuenta los parámetros de publicidad, de participación y de respuesta a inquietudes de la comunidad, que son parte fundamental de estos procesos de rendición de cuentas.

- **Rendición de Cuentas Sectorial**

El 9 de marzo, en la Biblioteca Distrital Virgilio Barco, se llevó a cabo la Rendición de Cuentas Sectorial de la vigencia 2016, en la cual la Secretaría Distrital de Integración Social y el IDIPRON compartieron con la comunidad los avances en las metas del Plan de Desarrollo ‘Bogotá Mejor Para Todos’, los principales proyectos de inversión y los retos para el 2017 en cuanto a la atención poblacional de acuerdo con las funciones del Sector Social.

Al evento asistieron más de 500 personas presencialmente y otros tuvieron la oportunidad de participar por medio de las redes sociales. Las inquietudes de la comunidad fueron respondidas en tiempo real, tanto por los directivos de la SDIS, como por el director del IDIPRON. <http://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/116-otros/1793-integracion-social-entrega-balance-de-rendicion-de-cuentas-2016>



- **Rendición de Cuentas localidad Los Mártires**

² Manual Único de Rendición de Cuentas: <http://www.anticorruption.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>
³ Lineamientos Metodológicos Para la Realización del Proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital: [http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202017/Lineamientos%20proceso%20de%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20Distrital%20VF%20\(3%20feb%2017\).pdf](http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones%202017/Lineamientos%20proceso%20de%20rendici%C3%B3n%20de%20cuentas%20de%20la%20Administraci%C3%B3n%20Distrital%20VF%20(3%20feb%2017).pdf)

	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	12 de 13
			VIGENTE DESDE	

Con el fin de ampliar el poder de convocatoria y de presentar los resultados de la gestión de forma más articulada entre las entidades del Sector Social, el IDIPRON y la Subdirección Local para la Integración Social de la localidad de Los Mártires, organizaron un ejercicio de rendición de cuentas en el Auditorio Principal del Centro Comercial Calima el 13 de diciembre de 2017 y contó con la presencia de más de 300 ciudadanos.

Esta rendición de cuentas fue particularmente innovadora porque era la primera vez que el IDIPRON hacía un ejercicio de este tipo en conjunto con una Subdirección local de Integración Social en una localidad en específico; así mismo, era la primera vez que se realizaba la convocatoria de manera conjunta, con muy buenos resultados.



Retos de las Rendiciones de Cuentas para 2018

- **Convocatoria:** a pesar de que la problemática de habitabilidad en cale y de inobservancia de los menores en Bogotá es bastante alta, no es fácil lograr que la comunidad asista y participe en los ejercicios de rendición de cuentas. El interés de la ciudadanía parece menor en la problemática que atiende el IDIPRON, en contraste con el interés hacia otros aspectos como movilidad, seguridad o infraestructura. Teniendo en cuenta esto, la articulación en las convocatorias con las demás entidades del distrito es crucial para fomentar la participación ciudadana en estos espacios.
- **Más seguidas y focalizadas:** si bien por sugerencia de la Veeduría Distrital cada entidad debería realizar al menos 2 rendiciones de cuentas con la comunidad, uno de los retos es realizar otras más focalizadas en temas o territorios específicos; por ejemplo, con grupos de interés sobre temas puntuales de la implementación del modelo pedagógico o con los padres de familia, beneficiarios y vecinos de una UPI en específico, con el fin de recoger la participación ciudadana en territorios y sobre temas más concretos.
- **Adopción de las sugerencias:** los ejercicios de participación encuentran una razón de ser cuando las quejas y/o sugerencias de la comunidad son atendidas y sus respuestas son incorporadas a los planes de acción o de mejora de cada dependencia, pues es así como se puede identificar que la participación ciudadana tiene un efecto real en la toma de decisiones de la administración pública.

E. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN 2016

Desde el año 2014, el IDIPRON viene implementando la Encuesta de Satisfacción con el fin de conocer la opinión de los beneficiarios de los programas del Instituto en relación con las actividades que se desarrollan en las UPI y en el territorio, con el fin de identificar los aspectos a mejorar en el servicio.

La metodología para la Encuesta de Satisfacción 2016 fue cuantitativa, por medio de un formulario estructurado, que se aplicó de manera anónima a una muestra representativa de NNAJ vinculados a los proyectos del IDIPRON. Se partió de un universo extraído del Sistema de Información Misional - SIMI, que contabilizó la población activa al 30 de noviembre de 2016 de 5.948, con el fin de obtener la muestra por cuotas, compuesta por Internado, Externado, Territorio y Convenios/técnica.

Si bien, la aplicación de la encuesta se realizó en diciembre de 2016, el procesamiento y presentación de la información se realizó en el 2017.

En febrero de 2017, el Equipo de Participación presentó ante la Dirección General los resultados de la Encuesta de Satisfacción,

<http://www.idipron.gov.co/sites/default/files/docs/investigacion/Informe-Encuesta-Satisfaccion-2016.pdf>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	PROCESO	PLANEACIÓN	CÓDIGO	E-PLA-FT-018
			VERSIÓN	
	FORMATO	INFORME DE GESTIÓN	PÁGINA	13 de 13
			VIGENTE DESDE	

IV. CONCLUSIONES

Uno de los principales avances, en cuanto a la participación interinstitucional del IDIPRON, que se tuvieron durante el 2017 fue la sistematización de la asistencia y los compromisos adquiridos en los diferentes espacios de participación local a los que, por normatividad, el Instituto debe hacer presencia. De igual forma, se logró establecer lineamientos claros con respecto a las responsabilidades, según cada equipo de trabajo, de asistir de forma continua a dichos espacios.

Igualmente, se establecieron lineamientos con respecto a las presentaciones institucionales, tanto en los espacios de participación, como en las citaciones que realicen las Juntas Administradoras Locales y/o los Alcaldes Locales. Así mismo, se estableció un protocolo para la entrega de información sobre NNAJ atendidos y la territorialización de la inversión en las localidades; teniendo en cuenta que ese tipo de información sólo se entregará con cortes trimestrales por parte de la Oficina Asesora de Planeación.

Por otra parte, se realizaron alianzas con las Subdirecciones Locales de Integración Social y las Alcaldías Locales con el fin de realizar ejercicios de rendición de cuentas de manera conjunta en los territorios, maximizando la convocatoria, reduciendo tiempos y esfuerzo en materia logística y evidenciando la articulación interinstitucional ante la comunidad.